

**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 07/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220170031700	Ordinario	DORIELA MARIA URIBE GOMEZ	PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 30 de julio de 2020 a las 9:00 a.m, diligencia que se celebrará de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220170058600	Ordinario	PATRICIA ISABEL PEREZ MENDOZA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 30 de julio de 2020 a las 2:00 PM, diligencia que se celebrará de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220170123500	Ordinario	JESUS SEPÚLVEDA LUJAN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 24 de julio de 2020 a las 09:00 a.m, diligencia que se celebrará de manera virtual.	06/07/2020		
05001410500220180036100	Ordinario	WILMAR ALBERTO ORTIZ FLOREZ	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 28 de julio de 2020 a las 9:00 a.m., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220180084800	Ordinario	MARGARITA MARIA HERNANDEZ ALVAREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 31 de julio de 2020 a las 9:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220180095700	Ordinario	MARIA ELICA RESTREPO RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 24 de julio de 2020 a las 10:00 a.m., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220190009600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 31 de julio de 2020 a la 1:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220190046900	Ordinario	AURA LIGIA MACIAS DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 31 de julio de 2020 a las 3:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220190048500	Ordinario	JUAN HERNAN BAENA FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia , se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 23 de julio de 2020 a las 03:00 p.m., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220190054600	Ordinario	MARIA EUGENIA LONDOÑO GALVIS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 30 de julio de 2020 a la 1:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		
05001410500220200019200	Tutelas	PROTECCION S.A.	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto apertura incidente desacato FORMALMENTE en contra de la parte accionada por el incumplimiento al fallo judicial proferido 21 de mayo de 2020.	06/07/2020		
05001410500220200020500	Tutelas	LUCAS RIOS GUISAO	INDURAL S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y remite al Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín, que está conociendo también del recurso de impugnación presentado por la parte accionada.	06/07/2020		
05001410575720150119700	Ordinario	HUGO ANDREDY AGUIRRE AGUILAR	CESAR AUGUSTO CIFUENTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que debido a la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se hizo necesario reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S., para el 29 de julio de 2020 a las 9:00 a.m., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual	06/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO